



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO NUMERO 139** ( Agosto 5 de 2008 )

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 125 de mayo 10 de 2005.

#### **EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,** en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 125 de mayo 10 de 2005, este Organismo aprobó el plan de estudios para los Normalistas superiores que ingresan a la Universidad de Nariño a cursar los programas de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.

Que mediante Acuerdo No. 278 de diciembre 11 de 2007, el Consejo Académico autorizó matrículas de los egresados del Ciclo Complementario de las Escuelas Normales en la Extensión Tumaco al V Semestre de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.

Que en respuesta al número de matriculados donde se reporta 43 estudiantes para la Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura y 22 estudiantes para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, se hace necesario desarrollar el componente pedagógico unificado para los dos programas y así poder viabilizar económicamente el ofrecimiento de los mismos.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Educación, mediante Proposición No. 009 del 30 de abril de 2008, recomienda aprobar la modificación del plan de estudios de los programas antes mencionados, para los normalistas superiores que ingresan a la Universidad de Nariño, extensión Tumaco, en razón al convenio suscrito con las Escuelas Normales.

Que este Organismo antes de tomar una determinación al respecto, delegó a la Vicerrectoría Académica y a la Asesoría de Desarrollo Académico, para que analicen la petición y planteen las recomendaciones y observaciones a que haya lugar.

Que dicha comisión, mediante oficios ADA-147 del 19 de mayo del año en curso, presentó a la Facultad de Educación, algunas consideraciones a tenerse en cuenta dentro de la propuesta de modificación del plan.

Que la Facultad de Educación, mediante oficio DFE-071 del 6 de mayo de 2008, remite la proposición, aclarando y acogiendo algunas de las recomendaciones planteadas.

Que la Vicerrectoría Académica y la Asesoría de Desarrollo Académico, mediante oficio ADA-182 del 20 de junio de 2008, recomienda la aprobación del contenido de la Proposición No. 009 del 30 de abril del presente año, emanada del Consejo de la Facultad de Educación, afirmando que la modificación de los planes de estudios consiste en una reorganización de asignaturas y no incluyen nuevas materias en el componente pedagógico.

Que la reorganización trata de viabilizar su desarrollo en los períodos correspondientes, asegurando la presencia de los docentes expertos en determinadas áreas, además, no afecta el convenio inicial y cuenta con el conocimiento previo de estudiantes y profesores.

Que se ha estructurado el currículo conforme a las normas explicitando créditos y prerrequisitos, tal como se venía haciendo sin que esto afecte la consignación de calificaciones en OCARA.

Que este Organismo, considera pertinente la petición; en consecuencia,

#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Derogar el Acuerdo No. 125 de mayo 10 de 2005, emanado del Consejo Académico.

**Artículo 2º.** Aprobar la modificación del plan de estudios de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura para los normalistas superiores que ingresan a la Universidad de Nariño, extensión Tumaco, en razón al convenio suscrito con las Escuelas Normales, así:

#### Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura

SEMESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	PREREQUITOS
5	517	AUTORES MODERNOS	T	5	5	
5	5644	ANALISIS MORFOSINTACTICO Y SEMANTICO II	T	4	4	
5	5643	HISTORIA DEL CASTELLANO	T	3	3	
5	5638	PENSAMIENTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO	T	3	3	
5	5642	TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES	T	3	3	
5	5899	PRACT.PEDAGOGIA INVESTIGAT.E INTEGRAL	P	3	2	
Total				21	20	

6	5645	INVESTIGACION LINGUISTICA	T	3	3	
6	483	LITERATURA ESPAÑOLA	T	4	4	
6	513	LINGUISTICA APLICADA	T	3	3	
6	5648	SEMIOTICA	T	3	3	
6	5647	PROCESOS Y PRACTICAS DE EVALUACION	T	3	3	5642(TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES)
6	5646	PRACT.PEDAGOG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL	P	3	2	5640(PRACT.PEDAGOGIA INVESTIGAT.E INTEGRAL)
6		COGNICION Y PEDAGOGIA	T	3	2	
Total				22	20	

7	5650	INVESTIGACION LITERARIA	T	4	3	
---	------	-------------------------	---	---	---	--

7	7082	ANALISIS DEL DISCURSO	T	4	4	513(LINGUISTICA APLICADA)
7	484	SOCIOLINGUISTICA	T	3	3	5648(SEMIOTICA)
7	5649	TEORIA Y FUND.CURRIC.DEL CASTELL.Y LITER	T	4	4	--
7	5652	SISTEMA EDUC.COLOMBIANO (POL.Y LEGISLAC)	T	3	3	--
7	5651	PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL	P	3	2	5646(PRACT.PEDAGOG .INVESTIGATIVA E INTEGRAL)
Total				21	19	

8	5685	DIDACTICA DE LA LITERATURA	T	3	3	
8	5656	DIDACTICA DE LA LENGUA CASTELLANA	T	3	3	5649(TEORIA Y FUND.CURRIC.DEL CASTELL.Y LITER)
8	1163	PSICOLINGUISTICA	T	4	4	484(SOCIOLINGUISTICA )
8		COMUNICACION Y PEDAGOGIA	T	3	3	--
8	5654	PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL	P	3	2	5651(PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL)
8	5655	ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA	T	3	3	5652(SISTEMA EDUC.COLOMBIANO (POL.Y LEGISLAC))
Total				19	18	

9	3209	LITERATURA COLOMBIANA	T	4	4	--
9		LITERATURA LATINOAMERICANA	T	3	3	
9	5660	FILOSOFIA DEL LENGUAJE	T	3	3	7082(ANALISIS DEL DISCURSO)
8		DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y PEDAGOGIA	T	3	3	
9	5658	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIG.E INTEGRAL	P	3	2	5654(PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL)
9	5659	EVALUACION INSTITUCIONAL	T	3	3	5655(ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA)
Total				19	18	

10	5664	LITERATURA REGIONAL	T	3	3	--
10	5663	PRODUCCION DE TEXTOS (TALLER)	T	3	3	
10	5662	ETICA Y PEDAGOGIA	T	3	3	--
10	5665	TECNOL.DE LA INFORM.Y LA COM.PARA EDUC.	T	3	3	5657(COMUNICACION Y PEDAGOGIA II)
10	5661	SEMINARIO DE PRACTICA PEDAGOGICA	P	3	2	5658(PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIG.E INTEGRAL)
Total				15	14	

### Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

SEMESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	TIPO	INTENSIDAD HORARIA	CREDITOS	PREREQUITOS
5	371	GENETICA	T	3	3	-
5	930	QUIMICA ANALITICA	T/P	2/3	4	-
5	115	FISICA I	T/P	3/3	6	-
5	5638	PENSAMIENTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO	T	3	3	-
5	5642	TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES	T	3	2	-
5	5899	PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA INTEGRAL	P	3	2	-

Total 23 20

6	119	FISICA II	T/P	3/3	4	115(FISICA I)
6	4659	BIOETICA	T	3	3	-
6	5647	PROCESOS Y PRACTICAS DE EVALUACION	T	3	3	5642(TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES)
6	5900	PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL	P	3	2	5899(PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA INTEGRAL)
6		COGNICION Y PEDAGOGIA	T	3	2	-

Total 18 14

7	280	ECOLOGIA	T	3	3	-
7	1568	BIOLOGIA VEGETAL	T/P	3/3	4	371(GENETICA)
7	5652	SISTEMA EDUC.COLOMBIANO (POL.Y LEGISLAC)	T	3	3	-
7	5901	PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL	P	3	2	5900(PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL)

Total 15 12 -

8	564	BIOLOGIA ANIMAL	T/P	3/3	4	1568(BIOLOGIA VEGETAL)
8	2158	CONTAMINACION AMBIENTAL	T	3	3	280(ECOLOGIA)
8		COMUNICACION Y PEDAGOGIA	T	3	3	-
8	5654	PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL	P	3	2	5901(PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL)
8	5655	ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA	T	3	3	5652(SISTEMA EDUC.COLOMBIANO (POL.Y LEGISLAC))

Total 18 15

9	5894	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES I (FISICA)	T	2	2	-
9	5894	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES I (MATEMATICAS)	T	2	2	-
9	5895	EDUCACION Y LEGISLACION AMBIENTAL	T	3	3	-
9	114	ESTADISTICA	T	3	3	-
8		DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y PEDAGOGIA	T	3	3	-
9	5658	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIG.E INTEGRAL	P	3	2	5654(PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL)
9	5659	EVALUACION INSTITUCIONAL	T	3	3	5655(ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA)
Total				19	18	-

10	5897	PROYECTOS AMBIENTALES EDUCATIVOS	T	3	3	5895(EDUCACION Y LEGISLACION AMBIENTAL)
10	5896	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES II (QUIMICA)	T	2	2	-
10	5896	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES II (BIOLOGIA)	T	2	2	-
10	5662	ETICA Y PEDAGOGIA	T	3	3	-
10	5665	TECNOL.DE LA INFORM.Y LA COM.PARA EDUC.	T	3	3	5657(COMUNICACION Y PEDAGOGIA II)
10	5661	SEMINARIO DE PRACTICA PEDAGOGICA	P	3	3	5658(PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIG.E INTEGRAL)
Total				16	16	

**Parágrafo:** El presente plan de estudios rige para estudiantes que ingresan al V Semestre (desde el Semestre A de 2008), hasta finalizar el X Semestre período

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de Agosto de 2008.

  
**SILVIO SANCHEZ FAJARDO**  
 Presidente

  
**LEONARDO A. ENRIQUEZ MARTINEZ**  
 Secretaria General

Lola Estrada.